

*Acta No. 92*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 2 de Junio de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:10 (ocho horas con diez minutos), del día 2 (dos) del mes de Junio del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chail García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Mayo de 2015; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre la solicitud presentada por los CC. Alberto Rodríguez López y Margarita Saldaña González, del predio ubicado en la Colonia Cinco de Mayo; **Quinto:** Asuntos Generales; **Sexto:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden*

del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el **Secretario del Ayuntamiento**, en los términos del artículo 40 de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de Junio próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - En estos momentos y siendo las 8:13 se integra a los trabajos de la presente sesión el **Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor**. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo**, para aprobación en su caso sobre la solicitud presentada por los **CC. Alberto Rodríguez López y Margarita Saldaña González**, del predio ubicado en la **Colonia Cinco de Mayo**, se le concede la voz a la **Décima Segunda Regidora y Secretaria de la Comisión**, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2010-2013**, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: **Primero**. - que se recibió la solicitud presentada por los **CC. Alberto Rodríguez López y Margarita Saldaña González**, referente al **Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Roque González N° 624 Oriente de la Colonia Cinco de Mayo, Lote 10 de la Manzana 116 de esta ciudad, con una superficie total del predio de 280.00 metros cuadrados como sigue: - - - - -**

			Superficie Total del Terreno. -			280.00 metros cuadrados		
Condominio			Área Privativa			Área Común (M2)		
			SUP. M2	SUP. TOTAL M2	PORC. (%)	SUP. M2	SUP. TOTAL	PORC. (%)
1	Condominio 1	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
2	Condominio 2	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
3	Condominio 3	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
Superficie Total. -			387.00 M2	387.00 M2	100 %	91.00 M2		100 %

**Segundo**. - Que el día 20 de Mayo del 2015 mediante Oficio no. **DOP-SDU-CM-105/15**, la **Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**,

dictamino la factibilidad del Régimen de Propiedad en Condominio. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 01 de Junio del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del Régimen de Propiedad en Condominio es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley Condominios del Estado de Durango, Capítulo 19. - del Régimen de Propiedad en Condominio; Artículo 3° Fracción A y B. Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por los CC. Alberto Rodríguez López y Margarita Saldaña González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Roque González N° 624 Oriente de la Colonia Cinco de Mayo Lote 10 de la Manzana 116, de esta ciudad, con una superficie total del predio de 280.00 metros cuadrados quedando de la siguiente manera: -

Condominio			Área Privativa			Área Común (M2)		
			SUP. M2	SUP. TOTAL M2	PORC. (%)	SUP. M2	SUP. TOTAL	PORC. (%)
1	Condominio 1	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	33.333 %	
		P.A.	66.00 M2					
2	Condominio 2	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	
		P.A.	66.00 M2					
3	Condominio 3	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	33.333 %	
		P.A.	66.00 M2					
Superficie Total. -			387.00 M2	387.00 M2	100 %	91.00 M2	100 %	

Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reección. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por los CC. Alberto Rodríguez López y Margarita Saldaña González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Roque González N° 624 Oriente de la Colonia Cinco de Mayo, Lote 10 de la Manzana 116 de esta Ciudad, con superficie total 280.00 metros cuadrados como sigue: - - - - -

Condominio			Área Privativa			Área Común (M2)		
			SUP. M2	SUP. TOTAL M2	PORC. (%)	SUP. M2	SUP. TOTAL	PORC. (%)

1	Condominio 1	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
2	Condominio 2	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
3	Condominio 3	P.B.	63.00 M2	129.00 M2	33.333 %	30.33 M2	91.00 M2	33.333 %
		P.A.	66.00 M2					
Superficie Total. -			387.00 M2	387.00 M2	100 %	91.00 M2		100 %

*Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Planeación Urbana, Unidad Catastral y SIDEAPA para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien comenta que expondrá dos asuntos; el primero menciona que en la sesión pasada a la cual no llegó a tiempo, y deseaba externar lo siguiente, que no se plasmó en el acta de la sesión del 22 no se asentó el punto referente a la solicitud realizada de que se fueran tomando las medidas necesarias para lo del presupuesto, ya que será un hecho y piensa que se tendrán que realizar medidas drásticas con respecto al gasto corriente, en este año no impacto la caída del petróleo por la cobertura del seguro de Pemex, el próximo año esta cobertura no tendrá el mismo rendimiento e impactará las finanzas tanto del municipio como del estado y considera que se deben de tomar medidas sobre todo en la comisión de hacienda para revisar en donde se realizará estos recortes, y se pudiera incrementar ingresos; al respecto el C. Secretario informa que sí está plasmado su participación y que la información que solicitó el Décimo Primer Regidor, se realizó se envió para su revisión el día 25 por correo electrónico. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor quien comenta que la semana pasada realizó una propuesta a la Comisión de Tránsito sobre el de utilizar la lateral de la calle Urrea para los autobuses y agrega que a esta propuesta se incluya el remover los paraderos de los mismos particularmente el ubicado en el CETIS, que los estudiantes puedan acceder y descender sin mayor riesgo así se evita un percance mayor, esto sería de Gómez a Torreón y viceversa sería removerla hacia la central de autobuses ya que las estadísticas muestran que los accidentes ocurridos ahí son de gravedad, inclusive se encuentran vendedores ambulantes, que se encuentran cerca de un local de comida rápida, de igual manera solicitó al titular de plazas y mercados, para reubicarlos para que no*

corra riesgos ningún ciudadano, ya que todos los días se vé la afluencia de señoras con sus hijos, toreando los automóviles y en la hora de entrada y salida de los jóvenes a la escuela; en otro asunto expone un problema que se ha presentado constantemente es el robo de la casa habitación inclusive algunos compañeros han sido víctimas de ello, sugiere se implemente algún sistema para vigilar propiamente a la banda que ya conoce las actividades de la colonia y de las familias, se piensa que es un grupo de personas, lo que conocemos como bandas que actúan de manera constante en una misma colonia, sus principales víctimas particularmente son gente de avanzada edad o solas. - En otro asunto, el C. Presidente Municipal, invita a todos los integrantes del Pleno para que el día de hoy a las 12:30 horas asistan la colocación de la primera piedra de lo que será la zona residencial del grupo Altosano en el Ejido las Huertas, en donde se contará con la presencia del Gobernador y de la directiva de este grupo, reitera la invitación a los presentes, para ser testigos de este evento y en otro asunto menciona que en estos días se realizará la notificación para asistir nuevamente a una reunión de Cabildo, en donde uno de los puntos será establecer el horario de la venta de bebidas embriagantes, la cual se tiene que realizar para garantizar una jornada electoral ya del todos conocida, y que esta se lleve a cabo de manera ordenada y pacífica. - Por último, en desahogo de **Sexto Punto**, el C. Presidente Municipal, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:30 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete*  
*Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López*  
*Sindico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo*  
*Primer Regidor*

*Lic. Maria Isabel Cisneros Torres*  
*Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*